Marzo 10 del 2008

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COSAS RARAS S.A.

Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía COSAS RARAS S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2007.
- 2.- Las actividades realizadas por la Compañía COSAS RARAS S.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
- 2.1- La compañía obtuvo ingresos durante el año 2007 por: Ventas el valor de US \$ 33,111.95, otros ingresos por US \$ 7,200.00 e ingresos no operacionales de \$ 83.42; su costo de ventas fue de US \$ 25,351.67. Incurrió en gastos generales por US \$ 15,960.90; entre los cuales los más significativos fueron los rubros de: Sueldos, Beneficios Sociales, Repuestos y Mantenimiento. Generando una pérdida de US\$ 917.20.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía se propone aumentar sus ventas en el año 2007, que sean compensatorias con su costo.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2007 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- En lo relacionado a los resultados del año, me remito a los comentarios indicados en el numeral 2.1.
- 7.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

8.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 2007, con sus respectivos resultados y el presente la compañía al 31 de Diciembre de 2007.

Atentamente, COSAS RARAS S.A.

GERENTE GENERAL

- P MAI Vino

SOCIEDADES

Roddy Constante L